

REGLAMENTO DE USO DEL SERVICIO INTERNET / SERVICIOS ONLINE

Cada vez son más los Usuarios tanto administrativos como académicos de la fundación san mateo que, a través de sus dependencias, se encuentran en condiciones de acceder a Internet.

Esto es altamente beneficioso ya que Internet acerca las fuentes de información al puesto de trabajo, potenciando las posibilidades de acceso a las mismas. En el caso de lo Administrativo y Académico y esta comunicación puede aplicarse a través del correo electrónico para los Estudiantes y funcionarios.

Actualmente no existe un conjunto homogéneo de reglas para el uso de Internet, por lo que queda librado a cada dependencia la decisión sobre las propias políticas a seguir. Sin embargo, es necesario contemplar una serie de pautas generales a fin de delinear una política de uso aceptable.

La política de uso adopta los siguientes aspectos básicos:

- Se debieron considerar dos recursos: los servidores y la densidad de tráfico, cuyos niveles de consumo determinan distintos grados de restricción en el acceso.
- Fue redactada por el personal de sistemas encargado de ponerla en funcionamiento, pero como Internet no es estático la misma esta sujeta a modificaciones futuras a fin de que se vaya adaptando a los nuevos cambios que se produzcan y por lo tanto deberán colaborar los funcionarios responsables de los distintos Departamentos, para acordar qué tipo de acceso se brindará a cada una de las instancias, ya que serán ellos los responsables directos del buen uso de Internet.

Estas políticas contemplan la validación del ingreso y la clasificación de sitios y restricción de contenidos.

Complementariamente, se hará un monitoreo periódico de los archivos de log y/o de los registros de acceso. En caso de detectarse comportamientos considerados inadecuados, según este reglamento, podría ampliarse el alcance y la frecuencia de los controles implementados; llegado el caso se notificará al responsable del Departamento al que pertenece el Usuario.

Los servicios de Internet son una herramienta de trabajo y el uso inapropiado tendrá como consecuencia la pérdida de este beneficio.

Normas de Uso de Internet

El departamento de sistemas, ofrece el servicio de Internet a todo el personal de la Fundación san mateo que lo solicite. La utilización de estos recursos por personal ajeno a la misma queda terminantemente prohibida.

El uso del servicio implica la aceptación íntegra de los términos, condiciones y avisos aquí contenidos.

1. Generalidades del Uso

1.1. Deberán cumplirse todas las normas específicas dictadas por el D.D.S. Dichas normas se comunicarán por los diferentes medios disponibles, e incluso directamente a los interesados.

1.2. Deberá comunicarse al D.D.S cualquier deficiencia o funcionamiento anómalo que se observe.

1.3. Está estrictamente prohibido cualquier uso con fines comerciales, políticos, particulares o cualquier otro que no sea el laboral o académico.

1.4. Todo usuario deberá comunicar al D.D.S cualquier incumplimiento de estas normas que llegara a su conocimiento.

1.5. Está prohibido transmitir material en violación de cualquier regulación de la República de Colombia. Esto incluye, derechos de autor, amenazas, material obsceno o información protegida por secreto comercial.

1.6. El uso para actividades comerciales no es aceptable. Esta prohibido el uso para propaganda de productos o propaganda política.

2. Códigos de usuario, password, datos y su protección

2.1. Todo usuario registrado será responsable de proteger su nombre de usuario y datos de cualquier acceso no autorizado.

2.2. Cualquier acceso no autorizado a un nombre de usuario será inmediatamente comunicado por el usuario afectado a la D.D.S.

2.3. Queda estrictamente prohibido el uso, autorizado o no, de un nombre de usuario distinto al propio.

2.4. Todo usuario respetará la naturaleza confidencial del acceso de un usuario o cualquier otra información que pueda caer en su poder, ya sea como parte de su trabajo o por accidente.

2.5. Toda responsabilidad derivada del uso de un nombre de usuario distinto al propio recaerá sobre aquel usuario al que corresponda el nombre indebidamente utilizado.

3. Usos de la red

3.1. El usuario se compromete a aceptar las condiciones estipuladas en este reglamento, en las que se señala el uso de los servicios con fines exclusivamente laborales, académicos y de investigación, lo que excluye cualquier uso comercial de la red, así como prácticas desleales (hacking) o cualquier otra actividad que voluntariamente tienda a afectar a otros usuarios de la red, tanto en las prestaciones de esta como en la privacidad de su información.

3.2. En particular quedan expresamente prohibidas las siguientes acciones:

Tratar de causar daño a sistemas o equipos conectados a la D.D.S y otras

- redes a las que se proporcione acceso.
- Diseminar virus, gusanos y otros tipos de programas dañinos para sistemas de proceso de la información.
- Utilizar los medios de la red con fines propagandísticos o comerciales.
- Congestionar enlaces de comunicaciones o sistemas informáticos mediante la transferencia o ejecución de archivos o programas que no son de uso propio del trabajo.

3.3. Además se añaden como normas de uso propias de la D.D.S las siguientes:

Se prohíbe:

- Intentar o realizar accesos a cuentas de usuario que no sean las propias (utilizando cualquier protocolo, telnet, ftp etc., aunque no se consiga)
- Exportar los ficheros de password o realizar cualquier manipulación sobre los mismos, en concreto intentar averiguar los password de los usuarios.
- Afectar o paralizar algún servicio ofrecido por la D.D.S.
- Modificar ficheros que no sean propiedad del usuario aunque tengan permiso de escritura.
- Acceder, analizar o exportar ficheros que sean accesibles a todo el mundo pero que no sean del usuario, salvo que se encuentre en una localización que admita su uso público.

Se señala:

- Que las cuentas no son compartibles
- Que el usuario debe preservar su contraseña
- Que debe cambiar la contraseña regularmente.
- Que cualquier anomalía detectada debe comunicarse inmediatamente a la D.D.S

3.4. Todas las normas y recomendaciones anteriores son válidas independientemente de cual sea el tipo o medio de acceso a los servicios de la D.D.S, tanto desde dentro, como en accesos remotos a través de Proxys o mediante Modems.

4. Solicitud de nombre de usuario

4.1. Todo aquel que desee acceder a los recursos informáticos de la D.D.S deberá solicitarlo a través de una nota dirigida al Director de misma y deberá llenar una hoja de solicitud con los datos personales del solicitante, así como su firma, indicando que se compromete a acatar las normas establecidas. La solicitud deberá ir avalada por el Director de la Dependencia a la cual pertenezca.

4.2. El usuario deberá comunicar a esta Oficina, con la mayor brevedad posible, cualquier cambio que se produzca en la información contenida en su hoja de solicitud. El cambio se comunicará usando el servicio de e-mail o por nota dirigida al Director de la D.D.S, remitiendo luego, una nueva hoja de solicitud con los datos actualizados, en

la que se especificará claramente que se trata de una modificación de datos de un usuario ya existente. Si se produjera modificación en el Departamento al que pertenece, la hoja de modificación deberá tener el aval del nuevo Director.

4.3. Cuando el usuario deje de pertenecer al Departamento que avaló su inscripción, el director del mismo o el usuario podrá cursar a la D.D.S una solicitud de baja de usuario, salvo el caso en que se tramite la migración de la cuenta de usuario a otro Departamento. En cualquier caso deberá comunicarse también mediante el servicio e-mail o por nota dirigida al Director de la D.D.S

4.4. Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, el director del Departamento comenzará a recibir semestralmente de la D.D.S una relación de los usuarios de su Departamento, la cual deberá devolver a esta Oficina debidamente actualizada.

4.5. Aquellos usuarios que mantengan una inactividad en sus cuentas superior a un cierto período de tiempo, que inicialmente se estipula en seis meses, serán dados de baja, así también como los que habiéndoseles comunicado anomalías en la gestión de sus cuentas por dos veces, no hayan realizado ninguna acción para corregirlas.

5. Propiedad Intelectual

5.1. Los programas comerciales disponibles en la D.D.S pueden ser utilizados únicamente en los ordenadores para los que se tiene licencia. Esta prohibido efectuar copias no autorizadas de dichos programas.

6. Advertencia

6.1. En caso de infracción de alguna de las normas anteriores, u otro tipo de abuso de los recursos de la D.D.S que causen perjuicio a otros usuarios o a la seguridad o integridad de los sistemas, el infractor será advertido de la situación. Si la advertencia es ignorada, el D.D.S pondrá en conocimiento de las autoridades del Departamento al que pertenece, para adoptar las medidas disciplinarias o administrativas adecuadas, además de proceder a excluir al usuario infractor de cualquier uso posterior de los recursos de la D.D.S

7. Consideraciones Finales

7.1. La operación sin tropiezos de la red informática recae sobre la conducta apropiada de los usuarios, quienes se deben apegar a las guías establecidas. Estas guías se dan para que los usuarios sepan de las responsabilidades relacionadas al uso de Internet. Con este instrumento nuevo de aprendizaje se espera que los Usuarios de la Fundación San Mateo se comprometan y practiquen el uso apropiado y aceptable de Internet.

Antes de que el empleado pueda usar Internet en su lugar de trabajo, se tendrá en cuenta que:

- Recibirá instrucción con relación al Reglamento de Uso del Servicio Internet por el Director del Departamento al cual pertenece.
- Aprenderá sus responsabilidades como usuario
- Firmará la forma de consentimiento y dispensa del usuario

Normas de Uso de Correo Electrónico

Los siguientes términos y condiciones rigen el uso del servicio de correo electrónico a través del Departamento de Sistemas.

El uso del servicio implica la aceptación íntegra de los términos, condiciones y avisos aquí contenidos.

1. Cuenta del usuario, contraseña y seguridad

Para abrir una cuenta, deberá completar un formulario tipo de inscripción, facilitándonos la información actualizada, completa y precisa que se solicita en el mismo. Dicho formulario lo podrá retirar de la Secretaría de la D.D.S o bajarlo a través de www.fus.edu.co.

El usuario es responsable de mantener la confidencialidad de su contraseña y de su nombre de cuenta; además, será el único responsable de todas y cada una de las actividades relacionadas con la misma.

Deberá notificar de manera fehaciente e inmediatamente a esta Oficina, cualquier uso no autorizado de su cuenta o cualquier otra vulneración de su seguridad.

2. Privacidad de los usuarios

El D.D.S respetará la privacidad de sus usuarios. No divulgará información de carácter personal acerca de su cuenta de usuario o del uso que haga del servicio a menos que sea requerido para cumplir con procedimientos legales.

3. Almacenamiento de mensajes, mensajes externos y otras limitaciones

La cantidad de espacio de almacenamiento de correo electrónico por usuario está limitado a 5 MB por cuenta. Algunos mensajes de correo electrónico pueden no ser procesados debido a restricciones de espacio. El usuario acepta que la D.D.S no es responsable de la eliminación o interrupción en el almacenamiento de mensajes o de otro tipo de información.

4. Conducta de los usuarios

Como condición al uso del Servicio, el usuario garantiza a la D.D.S que no utilizará el mismo para fines ilícitos o prohibidos en los presentes términos y condiciones.

El Servicio sólo se presta a usuarios de la Fundación San Mateo y únicamente para uso con fines de sus funciones. El usuario se compromete a usar el Servicio únicamente para enviar y recibir mensajes con ese propósito. Se prohíbe expresamente cualquier uso personal o comercial no autorizado.

El usuario se compromete a cumplir con toda la normativa local, estatal, nacional e internacional aplicable y es único responsable de todos los actos u omisiones que sucedan en relación con su cuenta o contraseña, incluido el contenido de sus transmisiones a través

del Servicio. A modo de ejemplo, pero sin limitarse a ello, el usuario acepta abstenerse de:

- Usar el Servicio en relación con encuestas, concursos, cartas en cadena, mensajes no deseados, correos molestos (spamming) u otros mensajes duplicativos o no solicitados (comerciales o de otro tipo).
- Difamar, insultar, acosar, acechar, amenazar o infringir de cualquier otra forma los derechos de terceros (tales como el derecho a la intimidad o a la propia imagen).
- Publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, sacrilego, difamatorio, ilícito, obsceno, indecente o ilegal.
- Recopilar o de cualquier otro modo recabar información sobre terceros, incluidas sus direcciones de correo electrónico, sin su consentimiento.
- Transmitir o cargar archivos que contengan virus, caballos de Troya, gusanos u otros programas perjudiciales o nocivos.
- Interferir o interrumpir redes conectadas con el Servicio o infringir las normas, directivas o procedimientos de dichas redes.
- Intentar obtener acceso de forma no autorizada al Servicio, a otras cuentas, a sistemas informáticos o a redes conectadas con el Servicio, a través de búsqueda automática de contraseñas o por otros medios.
- Interferir con el uso del Servicio por parte de otros usuarios u Departamentos

El D.D.S no tiene obligación de supervisar el Servicio ni el uso efectuado por un usuario ni conservar los contenidos de ninguna sesión del usuario.

5. Renuncias / limitaciones de la responsabilidad

El D.D.S puede introducir en cualquier momento mejoras y/o cambios en el Servicio.

El D.D.S no declara ni garantiza que el Servicio sea ininterrumpido o libre de errores o que los defectos sean corregidos.

Los usuarios aceptan expresamente que el D.D.S no será responsable del acceso no autorizado o alteraciones en sus transmisiones o datos, de cualquier material o datos enviados o recibidos o no enviados o no recibidos, ni de ninguna transacción realizada a través del Servicio. El usuario expresamente acepta que el D.D.S no es responsable de ninguna conducta o contenido amenazador, difamatorio, obsceno, ofensivo o ilegal de ningún tercero ni de ninguna infracción de derechos de terceros, ni de responsabilidad sobre algún contenido enviado utilizando y/o incluido en el Servicio.

6. Terminación

El D.D.S puede interrumpir o suspender su cuenta por inactividad, que se define como falta de acceso al Servicio por un período de tres meses.

El D.D.S no estará obligada a mantener ningún contenido en su cuenta ni a remitirle mensaje no leído o no enviado al usuario o a terceros.



CORREO ELECTRONICO

SOLICITUD DE ALTA DE CORREO ELECTRONICO

Para solicitar cuentas de correo electrónico a través del Departamento de Sistemas, deberá completar el siguiente formulario con letra imprenta y remitirlo a nuestra dirección, firmado y sellado por el director de su departamento.

Autoridad del Departamento.

El alcance de este servicio le permitirá comunicarse con usuarios de todo el mundo. Para mayor información, no dude en llamar a nuestra Mesa de Ayuda al teléfono interno 231 o externo (1) 3236469.

Departamento solicitante:

Área o Sector:

	N° de Asignación	Nombre y Apellido, o Sector	Login	Contraseña
1				
2				
3				
4				
5				

Sello y firma de la autoridad del Departamento:

Fecha: / /



INTERNET

SOLICITUD DE ALTA DE ACCESO A INTERNET

Para solicitar cuentas de acceso a Internet a través del Departamento de sistemas, deberá llenar el siguiente formulario con letra imprenta y remitirlo a nuestra dirección firmado y sellado por la máxima autoridad del Departamento. Debido a la disponibilidad de los recursos, conexión con el proveedor del acceso, y poder brindar un servicio adecuado, disponemos de accesos limitados a dos horas, a tres y acceso full (sin límite de tiempo), según las necesidades del sector. Esta Oficina podrá evaluar la solicitud.

Las cuentas de acceso son personales y podrá solicitar hasta cinco accesos por cada planilla completando todos los datos del siguiente formulario. El uso del servicio implica la aceptación y cumplimiento del Reglamento. Para mayor información, no dude en llamar a nuestra Mesa de Ayuda al teléfono interno 231 o externo (1) 3236469.

Departamento solicitante:

Área o Sector:

	Nombre y Apellido, o Sector	N° de Asignación	N° de Teléfono	Tipo de Acceso			
				8 a 10	10 a 12	12 a 15	Full
1							
2							
3							
4							
5							

Sello y firma de la autoridad del Departamento:

Fecha: / /